



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 7 de noviembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD-EXA N° 604/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.356/19 del Bib. David Ángel Aguilera, Director de Biblioteca de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras mensuales para el mes de noviembre y veinte (20) horas extras para el mes de diciembre del corriente año a favor de la Sra. Claudia Mariela Jaramillo, Auxiliar de Maestranza – categoría 7 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la solicitud para realizar tareas en Biblioteca.

Que el Sr. Decano de la Facultad autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año, a la Sra. Claudia Mariela JARAMILLO, DNI N° 24.855.059, Auxiliar de Maestranza - categoría 7 de esta Facultad, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Claudia Mariela Jaramillo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Bib. David Ángel Aguilera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa